

TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S.A.

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, hoy lunes veinte de Mayo del 2013, entre los señores **CEDENTES: SEGUNDO PABLO ARCENTALES MOROCHO y su cónyuge ANA ROCIO MORQUECHO FERNANDEZ, accionista TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S.A.,** teniendo a su haber 25 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra la **CESIONARIA: LUIS ALFONSO DAMIAN FAJARDO**

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

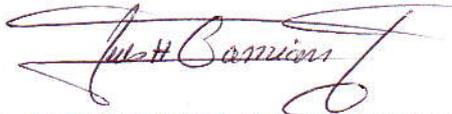
El primer compareciente, con la calidad con la que acude **CEDE a favor LUIS ALFONSO DAMIAN FAJARDO, VEINTICINCO ACCIONES**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



**Sr. SEGUNDO PABLO ARCENTALES MOROCHO, firma además su cónyuge
CEDENTES**



**Sr. LUIS ALFONSO DAMIAN FAJARDO
CESIONARIO**